

SINDESENA participa en la discusión de los lineamientos para la implementación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo

El pasado 28 de mayo de 2026, SINDESENA sostuvo una nueva reunión con la Dirección de Formación Profesional (DFP) para revisar la implementación de la política de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo y el desarrollo de los lineamientos que orientarán su ejecución en los centros de formación.

Esta reunión hace parte de las acciones que SINDESENA ha impulsado durante más de un año para exigir claridad sobre la implementación del Acuerdo 010 de 2024, la asignación de los recursos de Ley 344 y el papel de los instructores, profesionales SENNOVA y aprendices en esta política.



AVANCES LOGRADOS

Uno de los logros está relacionado con la actualización de procedimientos, manuales y guías en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), que se encuentran desactualizados desde la publicación de la política de competitividad y desarrollo tecnológico en diciembre de 2024. La última documentación presentada por la Dirección de Formación Profesional (DFP) incorpora buena parte de las observaciones técnicas radicadas por SINDESENA el pasado 5 de febrero. Entre ellas, la necesidad de que fuera explícita la articulación con la Formación Profesional Integral (FPI) y con la misión institucional del SENA. Se acordó una nueva jornada de revisión de esta documentación con la participación de SINDESENA antes de su publicación, lo cual busca dar garantías de unos mínimos de claridad y operatividad.

Se identificaron aspectos en los que existe una coincidencia importante entre los planteamientos de SINDESENA y la DFP. La administración reconoce que la investigación es inherente a la Formación Profesional Integral y que no puede haber programas de formación desligados de procesos de investigación e innovación. Asimismo, reconoció la necesidad de mantener financiación para los grupos y semilleros de investigación, espacios fundamentales para la participación de aprendices e instructores y para la construcción de capacidades institucionales en los centros de formación.

Igualmente, la administración reconoce en la nueva documentación a **SENNOVA como el conjunto de acciones estratégicas de investigación y desarrollo tecnológico del SENA**, un aspecto que había generado mucha preocupación debido a que **SENNOVA** había desaparecido de todos los lineamientos que ha emitido la DFP desde el Acuerdo 010 de 2024.

PROCESO ESTRATÉGICO Y NO MISIONAL

Durante la reunión, la DFP informó que está adelantando la gestión para que el proceso misional de Gestión de la Innovación y Competitividad pase a ser un **proceso estratégico denominado Gestión de la Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo**. SINDESENA advierte que será necesario hacer un seguimiento frente a las implicaciones que traiga consigo la implementación de este cambio.

TEMAS QUE SIGUEN EN DISCUSIÓN

A pesar de los avances, persisten preocupaciones importantes. SINDESENA insistió en la necesidad de contar con criterios claros para la formulación, priorización y aprobación de proyectos. Continúan existiendo inquietudes



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

sobre la forma en que se distribuyen los recursos de competitividad, especialmente en proyectos nacionales e iniciativas de Investigación Acción Participativa (IAP), donde aún no se observan rutas suficientemente claras de formulación, ejecución y control presupuestal. La DFP insiste que las garantías en la toma de decisiones de los recursos recaen exclusivamente sobre los subdirectores, directores regionales y el Comité Estratégico de Competitividad. Sin embargo, la Directora de Formación Claudia Forero manifestó disposición para seguir revisando alternativas que permitan atender estas preocupaciones, por lo que la discusión continúa abierta.

SINDESENA alertó sobre la significativa reducción de cupos para la participación de aprendices en los encuentros de semilleros de investigación frente a vigencias anteriores, para lo cual la DFP argumentó que se debe a limitaciones del presupuesto. También se reiteró la preocupación por los cortos tiempos de planeación de estos eventos, situación que afecta su calidad académica y su impacto formativo. Aunque en este punto no se llegó a compromisos concretos, la organización sindical continuará defendiendo la estrategia de semilleros como uno de los principales mecanismos de promoción de la investigación en la Formación Profesional Integral.

Durante la reunión se discutieron iniciativas como Zajuna Campo, los proyectos nacionales y las estrategias de modernización, SINDESENA reiteró que cualquier proyecto financiado con recursos de competitividad debe demostrar de manera clara su contribución a la FPI, la participación de aprendices e instructores y la generación de capacidades institucionales permanentes. La DFP planteó la posibilidad de avanzar hacia un Plan Nacional de Modernización de Ambientes con horizonte de varios años, que permita priorizar inversiones y orientar la ejecución de los recursos de manera estratégica. SINDESENA considera positiva la discusión de una planeación de largo plazo, siempre que se construyan criterios transparentes de priorización, mecanismos de seguimiento y participación de los centros de formación en la definición de necesidades.

SINDESENA también reiteró las dificultades evidenciadas en muy baja relación de proyectos aprobados versus presentados la convocatoria de proyectos de 2025. La ausencia de orientaciones claras generó desgaste institucional y una importante inversión de tiempo y esfuerzo por parte de los equipos de competitividad. Aunque la DFP reconoce el problema, hasta el momento no se han presentado mecanismos concretos para evitar que esta situación se repita en las próximas convocatorias, por lo que la organización sindical continuará exigiendo medidas al respecto.

SINDESENA MANTIENE LA VIGILANCIA

La organización sindical continuará haciendo seguimiento a:

- La publicación de los lineamientos de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo.
- Los criterios de asignación y control de los recursos de Ley 344.
- La financiación de grupos y semilleros de investigación.
- La participación efectiva de instructores y profesionales SENNOVA en la implementación de la política.
- La articulación efectiva de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo con la Formación Profesional Integral.
- La ejecución de proyectos nacionales, de IAP y de modernización de ambientes.

Para SINDESENA, los avances alcanzados en la discusión de los lineamientos demuestran la importancia de la participación organizada de los trabajadores. Sin embargo, aún continúan abiertos debates fundamentales y la organización sindical invita a la planta de SENNOVA a sumar esfuerzos para que la implementación de la política de competitividad fortalezca la misión social del SENA y contribuya al desarrollo científico, tecnológico y productivo del país desde la formación de la clase trabajadora.

¡En pie de lucha por la defensa de la entidad y los trabajadores del SENA!

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 12 de junio de 2026



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org